ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 01/2020
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2020
"CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS, AÑO 2020"
ID Nº 381106

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 22 de mayo de 2020, en la Oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en la calle 25 de Mayo y Yegros – 2º Piso, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a Contratación Directa Nº 01/2020**"CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS, AÑO 2020"**, para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, presidido por la LIC.Gabriela Correa Garayo, Responsablede laDUOC, con la presencia de lassiguientes personas:

1- Sr. Ariel Valdez, UOC DINACOPA
2- Sr. Carlos E. Coronel, Apoderado Legal de PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES. S.A. Propiedad Cooperativa.
3- Sr. Francisco Jara,ASEGURADORA TAJY PRO.COOP.S.A

Para el presente Llamado, fueron invitadas las siguientes Empresas: CENTRAL S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR), ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA, ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Acto seguido, se procede a la Apertura deSobre que contiene la propuesta presentada por el oferente participante, a fin de verificar si han sido presentados los documentos requeridos en la Carta de Invitación. Se da lectura seguidamente a la oferta presentada por la empresa participante, cuyo monto total leídoesel siguiente:

Nº	EMPRESA	MONTO OFERTADO GS.
1	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA	162.000.000
2	ASEGURADORA TAJY PRO.COOP.S.A	155.913.208

Se ha realizado la verificación cuantitativa referente a la presentación de los documentos según el cuadro de la Carta de Invitación del presente llamado, resultando cuanto sigue:

Documentos	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA.	ASEGURADORA TAJY PRO.COOP.S.A
Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTA	PRESENTA

Documentos	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA.	ASEGURADORA TAJY PRO.COOP .S.A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	PRESENTA	PRESENTA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad copia simple.	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	PRESENTA	PRESENTA
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA	PRESENTA
Los oferentes deberán presentar al menos Dos Contratos y/o Facturaciones en el año 2019 con Entidades Públicas y/o Instituciones Privadas que demuestren que la empresa ha prestado el Servicio de Seguros.	PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos , ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19	PRESENTA	NO PRESENTA
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 del Anexo D	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 del Anexo D.	PRESENTA	PRESENTA

DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY DINACOPA Unidad Operativa de Contrataciones Asunción

La verificación de los documentos presentados y la recomendación de Adjudicación, se encargarán al Comité de Evaluación de Ofertas, determinando si el Oferente cumple con las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus respectivos Anexos y procederá a recomendar la adjudicación o no del mismo.

No habiendo observaciones y siendo las 09:25 horas del mismo día concluye el acto de apertura de sobres y en señal de conformidad firma esta Acta la persona citada más abajo, en 2 (dos) ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.

LIC. GABRIELA CORRREA GARAY RESPONSABLE DUOC DINACOPA	
SR. ARIEL VALDEZ, DUOC DINACOPA	
SR. CARLOS E. CORONEL, APODERADO LEGAL DE PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES. S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA.	
SR. FRANCISCO JARA, ASEGURADORA TAJY PRO.COOP.S.A	

DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY
DINACOPA
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones
Asunción